REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

NUMERO INTERNO: 110014003006 2019-0177 - 00
DEMANDANTE: NANCY KARINA ARIZA ACOSTA
DEMANDADO: YONI ALEXANDER ARIZA ACOSTA y MARÍA DEL TRÁNSITO ACOSTA DE ARIZA
Verbal

Las respuestas emitidas por INACSA S.A.S. como por la Notaría 5ª del Círculo de Bogotá, agréguense a los autos y córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 28 del 14 de abril de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA